

SALUD LABORAL

Los convenios colectivos, pieza clave para la mejora de la salud laboral

Julio López

El Acuerdo Interprofesional en materia de Seguridad y Salud Laboral para la Negociación Colectiva en Castilla-La Mancha nos abre la puerta para hacer de los convenios colectivos instrumentos útiles que incidan en la mejora de las condiciones de salud y seguridad en los centros de trabajo de la región. El acuerdo recoge una serie de compromisos para que los convenios que se negocian incluyan más aspectos sobre salud laboral, de los que contemplan ahora, y aborden cómo solucionar los problemas que cada sector presenta en esta materia.

Este acuerdo nos va a permitir contar con instrumentos estables donde detenernos a realizar ese análisis detallado necesario para acometer soluciones eficaces. Con ese objetivo se deberán crear en cada convenio Comisiones de Salud Laboral específicas, que son una pieza clave para enriquecerlos con contenidos ajustados a las necesidades de cada sector.

Durante la Jornada "Negociación Colectiva en Castilla-La Mancha. Una acción reivindicativa"

firme" se planteó a los negociadores y cuadros sindicales la necesidad de asumir una actitud activa y prepositiva para trasladar y desarrollar en cada sector lo acordado regionalmente, empezando por introducir en cada plataforma propuestas en las direcciones recogidas en el Acuerdo con CECAM.

Para facilitar la labor a los negociadores de convenios, el sindicato ha editado Acuerdo Interprofesional en materia de Seguridad y Salud Laboral para la Negociación Colectiva en Castilla-La Mancha con comentarios para facilitar la interpretación y aplicación de lo recogido en el acuerdo (**puede consultarse en www.castillalamancha.ccoo.es**)

Las secretarías regionales de Salud Laboral y Acción Sindical valoramos como una cuestión estratégica el citado acuerdo, el cual nos pone en la senda de una negociación colectiva más rica en materia de seguridad y salud laboral.

Los objetivos se lograrán si ahora entre todos somos capaces de dedicar la reflexión y el tesón necesarios en cada una de las mesas negociadoras existentes.

Avanzan nuestras reivindicaciones en salud laboral

Julio López

La presión, la propuesta y el estar cargados de razones nos da fuerza para ir logrando algunos de los objetivos marcados en nuestras relaciones reivindicativas con la patronal, el Gobierno regional y otras instituciones en materia de salud laboral. A pesar de ello, los datos sobre siniestralidad no son los que más nos gustarían. Pero el hecho de obtener acuerdos y disponer cada vez de más medios y recursos destinados a mejorar la seguridad y salud laboral tiene que generar cambios positivos.

Aunque estamos lejos de lo que sería satisfactorio, no hay que pasar por alto que demandamos y logramos incrementos significativos en el número de inspectores (se ha pasado de 25 en 2004 a 36 en 2007); o que fuimos una de las primeras comunidades en implementar la figura de los técnicos habilitados en labores inspectoras (cuasi inspectores). Así, en la región hay 10 técnicos habilitados en exclusiva para materias de salud laboral (en 2004 no había).

La plantilla de la Dirección general de Seguridad y Salud Laboral se ha incrementado en un 32%, con un total de 86 personas. Aún así, sigue estando entre las de menor dotación de personal.

En los últimos cuatro años el presupuesto para el desarrollo de políticas de seguridad y salud laboral se ha incrementado un 143%, siendo el presupuesto para este año cercano a los 11.716.000 euros. Castilla-La Mancha ha sido la primera comunidad en aprobar el decreto para la puesta en marcha del registro de empresas sancionadas y en constituir la Comisión Territorial de Participación con la Inspección de Trabajo.

Somos, además, de las pocas regiones donde hemos logrado introducir en todas las subvenciones que la administración otorga, la exclusión de las empresas sancionadas por infracción grave o muy grave en materia de seguridad y salud laboral en el último año.

Se han puesto en marcha, también, diversos planes de vigilancia hacia los sectores más problemáticos.

Asimismo, la Inspección y la Fiscalía están apretando en la persecución de las infracciones y delitos por incumplimientos de la Ley de Prevención. Ejemplo de ello es el traslado de 45 expedientes por parte de la Inspección a la Fiscalía para el inicio de acciones penales, 35 de accidentes y 10 supuestos de delito de riesgo.

La negociación abierta para la consecución de un Acuerdo Estratégico Regional de Seguridad y Salud Laboral, a la que hemos aportado más de un centenar de propuestas, tiene que contribuir a ampliar estos recursos y estas actuaciones y lograr el objetivo último perseguido: la reducción de la siniestralidad en sus dos vertientes, accidentes y enfermedades laborales.

El riesgo de lo invisible

Eva Jiménez

Hoy en día la ciencia y la tecnología, entendida como aplicación de la ciencia, van cada vez más deprisa y más de la mano. Lo normal empieza a ser que la investigación de nuevos materiales o procesos vaya paralela a su aplicación en la vida común y, por tanto, a su aparición en el mercado, que a diario nos sorprende con cosas nuevas.

Estamos empezando a oír hablar de las nanotecnologías o "tecnologías de lo sumamente pequeño" (un nanómetro es la millonésima parte de un milímetro), que encierran un notable potencial de revolución tecnológica. Sus posibilidades de uso tanto en la producción de nuevos materiales como en la reestructuración de los conocidos para que adquieran nuevas funciones, los hace aplicables en prácticamente cualquier rama de la producción.

Pero como casi todo en el mundo puede tener su parte

negativa. Y como casi siempre en las partes negativas, los débiles, los trabajadores y trabajadoras y el medio ambiente pueden resultar los más perjudicados.

Si al hecho de que la investigación camina paralela a la aplicación de los descubrimientos científicos le unimos la habitual falta de inversión en investigación sobre los efectos de los mismos en la salud o en el medio ambiente, obtenemos una conclusión evidente: existe muy poco conocimiento sobre los posibles efectos tóxicos y el impacto de los materiales nanoestructurados sobre nuestra salud, nuestra alimentación, nuestro trabajo, nuestra sociedad y nuestro medio ambiente.

Por ello, se impone un esfuerzo de reflexión amplia sobre estos potenciales impactos. Desde Comisiones Obreras debemos empezar ya a hacer la tarea y por eso, queremos y debemos contar con tu participación.

AutORIZADO POR EL CONSEJO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CON FECHA 22/02/2008

PROMOCIÓN AHORRO
PLANCHA DE COCINA

PÁSATE A LA COCINA SANA

Ahora podrás preparar todos tus platos de la manera más sana, fácil y equilibrada. Incrementa tu saldo en **2.500 euros***. Tienes del 3 de marzo al 25 de abril.



Infórmese en su Oficina CCM
www.ccm.es

CCM

* Consigue esta plancha de la marca Alfa por ingreso en efectivo o cheque de otro Banco o Caja por importe de 2.500 euros, y que estos ingresos supongan un incremento de esta misma cantidad en el saldo acreedor a 25 de febrero de 2008. El ingreso permanecerá indisponible 120 días. TAE 2,93 %.